

ochenta y quatro, quando aprubo V. estas fian-  
zas, presentaron para ello Testificacion de los fechos  
del Excmo Decimo, en la que constava esta  
solucion terminante del explicado año de ochenta y dos:  
Tercero y ultimo lugar, que el mismo Leonardo Ba-  
lens, hipotecò Su dor Refexida Cavas ala R. p. n. a  
bilidad del Remate de este identico proprio del Alms  
tacen, por dho Su Xmo, que tambien lo tubo en su cargo  
en el año pasado de ochenta y quatro, en la cantidad  
de nuebe mil doscientos diez y n. de los quales sin duda  
esta solbente por manifestarme el Depositario de  
Caudales publicos, que lo estan todos los Arrendado-  
res de propios del expresado año de ochenta y quatro. En  
cuyos terminos dilibexana V. lo q. sea de su agrado  
Lorca y Torroxo Veinteydos de mil setecien-  
tos ochenta y cinco =

D. Jines Torres  


